

14

DIVISÃO DE OBRAS RARAS E PUBLICAÇÕES
SEÇÃO DE MANUSCRITOS
BIBLIOTECA NACIONAL
DO
RIO DE JANEIRO

I-30, 8, 11



*Considerações tidas por autor não identificado, sobre as
relações da Confederação Argentina com o Paraguai.*

Cat. 3405

1 doc.

p-5-c

I-30,8, M

Algunos apuntes sobre el Gob^o argentino.

El último tratado celebrado entre el Paraguay y la Confederación Argentina el 29 de Julio de 1856, acababa de espirar cuando fueron constituido, casi á un tiempo los actuales Gobiernos de uno y otro Estado, y las buenas y amigables relaciones de los dos pueblos reclamaban un acto por el cual se estrechasen ^{con un} mas, y se pudiesen arribar á un arreglo de sus cuestiones pendientes.

Por su parte el Gob^o de la Rep^{ca} no ha dudado en proponer decididamente á la continuación de esas benévolas relaciones entre los dos pueblos amigos, hermanos y vecinos, y perseverante en esta idea ha acreditado que eran inalterables sus buenos y leales sentimientos para con el Gobierno y pueblo Arg^o.

Es en este concepto que ha visto con buena satisfacción que el Gobierno Arg^o en su mensaje del 5 de Mayo de 1863 manifestó á la Legislatura que nutria la confianza de que la armonía subsistente entre ambas Repúblicas habia de continuar siempre entre sus Gobiernos, llegada la oportunidad de terminar de común acuerdo varios asuntos pendientes entre los dos países.

Desgraciadamente este caso no ha llegado aun, y por los sucesos ocurridos últimamente parece alejarse todavía mas del término de la realización.

Cuando el Gobierno nacional recibió formales quejas del Oriental contra el Arg^o acusándolo de conspiración contra el equilibrio de



estos Estados, y de patrocinio de la revolución
de objetos misteriosos que de Buenos Aires ha pa-
sado á estallar en el Estado Oriental el gene-
ral D. Francisco Flores, se ha dirigido al Gob^o
Arg^o con los documentos con que fué hecha la
denuncia, solicitando amistosamente las es-
plicaciones que sean convenientes á colocar
al de la Rep^{ca} en situación de ser varadas
en cualquiera ou favorable impresión que prescuse
el espíritu del Gob^o Oriental, facilitándose así
su cooperación oficiosa para la conservación
de la paz y buena inteligencia entre las dos
Repúblicas Arg^a y Uruguaya, pero sus esfuer-
zos fueron infructuosos en este punto, la con-
testación ha sido negativa, como se evide-
cia de las piezas Oficiales que por el Minis-
terio de Relaciones Exteriores se pondrán
de manifiesto á la Asamblea

En sus documentos se encuentra tam-
bien que en el curso de las dificultades entre
el Gob^o oriental y el Argentino, propuestos
á este el Presidente del Paraguay para haer
de árbitros á la par de S. M. el Emperador
del Brasil con el objeto de dirimir esas
cuestiones de creciente complicación, el Gob^o
argentino lo ha rechazado abiertamente,
sea por menoscabo, sea para inutilizar
los fueros oficios de parte de la República.

Sin embargo, el Gobierno paraguayo
fieme en su propósito de ejercer esos buenos
oficios en esa diferencia internacional,

hizo cuanto por su parte podia hacer en
ese sentido, pero no ha logrado sino la
conviccion de que el Gabinete Argentino, o
es ciertamente culpable en la acusacion
formulada por el del Estado Oriental, o abriga
 Misteriosas especiales pretensiones contra el
Paraguay.

En consecuencia, el Gobierno de la Republica
que no podia alimentar ya la esperanza de
obtener las explicaciones solicitadas, y ofrecidas
por el mismo Gob^{no} Argentino, ha representado
a este, despues de su prolongado silencio,
que tenia el penoso deber de declarar
que cobrado en la necesidad de prescindir
de las explicaciones amistosas solicitadas, en
adelante atenderia solo a sus propias in-
spiraciones sobre el alcance de los hechos,
que pueden comprometer la soberania e in-
dependencia del Estado Oriental, a cuya suerte
no le era permitido ser indiferente, ni por
la dignidad nacional, ni por sus propios
intereses en el Rio de la Plata.

En este estado de cosas suspiraron otros
hechos notables en el Estado Oriental, Negando
a ser amagado tambien por las fuerzas del
Brasil que aparecieron con la mision del
comodoro Saravia que vino al Rio de la
Plata en pos de la mision Marmol au-
ditada en el Janeiro por el Gob^{no} Argentino.
Los sucesos ocurridos entonces, y lo

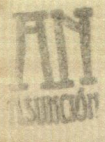
AN
ASUNCIÓN

BIBLIOTECA NACIONAL
SECCAO DE MANUSCRIPTOS
RIO DE JANEIRO

posteriores están al alcance de la R. N.

Por los actos mencionados del Gob^{no} argentino nos defaban definirse distintamente su política, cuya significación ^{vienen a} explicarse por vía de complementos los ~~últimos~~ sucesos.

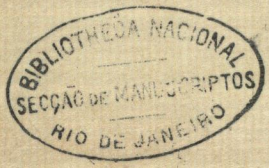
Pudiendo hacer que en la guerra a que ha sido arrastrada la Rep^{ca} p^{ra} el Imperio del Brasil, sea necesario transitar p^{ra} territorio Arg^o, teniendo en cuenta la naturaleza de los terrenos por donde es indispensable ocurrir en defensa de la Independencia y soberanía del Estado Oriental, y se rechazase con la fuerza la que oponga el enemigo a la causa común, el Gobierno Nacional se ha dirigido al ex^{to} la Confederac^{on} Arg^a solicitando su consentimiento a fin de que los ejércitos de la Rep^{ca} puedan transitar el territorio de la Provincia de Corrientes en el caso que a ello fuese impelido por las operaciones de la guerra con el Brasil, ^{propetandole y se efectuará todo tránsito sin gravamen del reino, y con toda la considerac^{on} debida a las autoridades argentinas} ~~el territorio Arg^o~~ ~~de que en nada se perjudicaria~~



La denegacion al objeto de esta solicitud ha venido muy pronto a disipar las dudas, y en terminos menos satisfactorios, p^{ra} el Gob^o Arg^o, diciendo que ese tránsito no es absolutamente necesario para el Paraguay, y que no hay motivos imperiosos que lo haga forzoso es indispensable cuando por el contrario los delirantemente tiemprana estensa y dilatada frontera por donde pueden ejercer las hosti-

2
I. 30. 8. 11

líneas sin pasar por territorio Arg^o; que no
existe la reciprocidad invocada recordando el
paso concedido en 1855 á la escuadra brasilera
por territorio fluvial Arg^o con el sollicitudo tran-
sito terrestre para la Provincia del Rio Gran-
de, p^o cuanto no es solo un caso diverso sino
p^o que ni aun como precedente puede invocarse
al presente, calificando de inoportunidad el paso
acordado á la escuadra brasilera con objeto
que dice pacífico, y se hostil el tránsito terres-
tre sollicitudo para defender la causa Orien-
tal y con ella la del equilibrio en los Esta-
dos del Plata que interesa el Paraguay; y
p^o último se expresa terminantemente que
á nombre de reciprocidad no puede pedirse
tránsito terrestre por que se acuerde el flu-
vial.



Son dignos de atención y consideracion
estos conceptos de la negativa que á ser hecha
visa y clamor ^{te} hubiera merecido ^{otras consideraciones al} ~~plazo~~ del
cuatrim. ^{to} que se debe á las disposiciones del
que representa la soberania de un Estado.
Ellos servirán á la vez para ilustrar muy
el estudio de las verdaderas intenciones
del Gob^o Arg^o hacia el Paraguay, por quien,
aun en las circunstancias se hacen supre-
mos esfuerzos en pro' del equilibrio de estos
Estados, como la única salvaguardia de
las nacionalidades que confirman con el
Imp^o del Brasil, ha demostrado no solo
falta de simpatias, mas tambien ningun
otro interes que el de oposicion.

Una otra nota ha pasado tambien

al Gob^o de la Rep^{ca} solicitando explicaciones
perentorias y urgentes acerca del aumento
de las guarniciones paraguayas en el territo-
rio de la Rep^{ca} al otro lado del Paraná, es-
poniendo que su dominio es contestado con la
Rep^{ca} Arg^a, y que esto solo hubiera bastado
para dar mérito á solicitar una explica-
cion, pero que no lo hizo antes por no pro-
ducir este hecho modificación en el estado
de las relaciones p^a con el Gob^o paraguayo.

Notables ~~son~~ las circunstancias de acompañar
esta solicitud, á la negativa del tramite
por territorio Arg^o para el ejército para-
guayo, y la manera con que ambos do-
cumentos le producen, tratándose á la vez
de contestar el título de posesion, ó de
poner en duda el dominio del Paraguay
sobre el territorio que tiene sobre la izqui-
erda del Paraná, que ha poseido quieta
y pacíficamente desde el Régimen colonial
por derecho indisputable que data desde
su fundacion, y que aun ^{ha} sido ampliado
en 1806 por letra del Monarca español que
despues se erigió por cédula real de 17 de
Mayo de 1803 un Gob^o particular con
total independencia de los Gobiernos del
Paraguay y Buenos Aires, bajo los cua-
les se hallaban divididos, resumido en el
Gobernador del Paraguay D. Bernardo de
Velasco, que, en consecuencia de esta anexi-
cion, se titulaba Gobernador militar y
politico é intendente de la Provincia del
Paraguay, y de los 30 pueblos de Mi-

AN
ASUNCIÓN

ciones de indios guaraní y tapei del Paraná y Uruguay; acto por el cual el Monarca español volvió á la jurisdicción del Gobierno del Paraguay todo el territorio de las Misiones de quien 1620 al criar y establecer el Gob^o y obispos de Buenos Aires, separó de su jurisdicción los 17 pueblos de los 30 que las componían.

Comprendido así el territorio de Misiones á la jurisdicción del Paraguay hasta que sobrevino la revolución, en que las diferentes Secciones de América al declararse Estados libres é independientes se mantuvo cada uno en posesión de lo que el Monarca español había asignado y adjudicado á cada uno, no puede concebirse el derecho que se parte del Gob^o Arg^o se pueda invocar en apoyo de su pretensión sobre esa parte del territorio nacional paraguayo, por que si bien en obsequio de la paz y de la buena armonia con la Confederación se ha querido cederle en un tratado sobre límites, él no ha sido ratificado, y así quedó inhabil de hecho, y de derecho.

No hay otro motivo ó razón de que pueda valerse para la detentación de ese territorio por el Gob^o Arg^o, á menos que sean ciertas las mismas políticas de reconstrucción del Virreinato del Río de la Plata, que se le atribuyen en armonia y como una inspiración de los hombres que han empujado y protegido la revolución encabezada por el General Don Venancio Flores, á quien la prensa de Buenos Aires, con el órgano oficial del Gob^o Arg^o, consagra honrosos



divididos con arrojados votos por su triunfo con-
tra el Gobierno legal.

El Gobierno de la República celoso de-
fensor de sus sagrados derechos no ha podido
menos de extrañar la conducta del Gob^o Ar-
gentino que visiblemente se pronuncia contra
el Paraguay, amparando los intereses del Bra-
sil con sacrificio de los principios que recono-
cen y practican las naciones civilizadas
en casos semejantes, y aconsejan de cerca la
razon y la verdadera conveniencia de los Es-
tados del Plata.

Por el mismo hecho se no haberse pre-
stado á las explicaciones amistosamente solici-
tadas con respecto á la denuncia del Gobierno
Oriental de que el Arg^o protegia la invasion
del General Flores, y de que el programa
de política internacional era la Reconstru-
cion de las nacionalidades americanas por
parte de los que dirigen el movimiento re-
volucionario desde Buenos Aires; asi como
sobre el hecho se hallarse constituida pú-
blicamente allí donde tiene su asiento el
Gobierno Nacional Arg^o; una comision
directiva de la misma revolucion del Es-
tado Oriental; y el engrande de tropas, y
todo género de elementos con que ese co-
mité la auxilia sin ningun embarazo; es-
ta demostrado cuanto hay de misterioso en la
política del Gob^o Arg^o en relacion á la guer-
ra Oriental, y de prevencion, y falta de be-
nevolencia con respecto al Paraguay.



I-3018111
3

Por otra parte, otros hechos explican tam-
bien en ese sentido la disposición de ánimo del
Gob^o Arg^o.

Apenas estaban instalados con diferencia
de días los actuales gobiernos del Paraguay y de
la Confedⁿ, cuando la prensa de Buenos Aires
reapareció predicando la necesidad de que es-
te País pasara por el bautismo de Sangre,
y una commotion profunda para entrar en
la senda del progreso, como si la Rep^{ca} no
estuviera mostrando al mundo su adelanto
y progreso bajo la sombra de la paz bien-
chora.

Este fué el primer resopló Pui generis de
los anarquistas, después de la disposición en
1858 del comité revolucionario que se esta-
bleció en Buenos Aires con el designio de
convulsionarse á la Rep^{ca} por algunos es-
tranjeros y paraguayos allí existentes, que
hasta con sacrificio de la nacionalidad para-
guaya pretendían suscitár una guerra
bajo el pretexto de derrocar al Gob^o legal.

Seguidamente la prensa se desató de
una manera altamente ofensiva é irrever-
niente, injuriando el honor de la Rep^{ca} y
el decoro de su Gobierno con publicaciones
calumniosas y graves imposturas para desacre-
ditarlo ante el mundo, precisamente por
haber adoptado una política la más justa.



y la mas autorizada en los negocios del Rio
de la Platta.

El órgano oficial del Gob^{to} arg^o se ha
distinguido por sus producciones contra el
Paraguay, y cuando vio que este ~~Paraguay~~ to-
maba la iniciativa por la via de los hechos,
manifestó con repetición sus simpatias por la cau-
sa del Brasil, haciendo votos por que triunfe
de la República en la presente guerra á
que la ha arrastrado.

Previamente es raro de los vehiculos
de las publicaciones de los paraguayos del
antiguo comité revolucionario que á impul-
so de los fautores de la guerra al Estado
Oriental han vuelto á aparecer en Buenos
Aires.

Por noticias posteriores de origen fi-
dedigno, se sabe que de parte del Brasil,
se les ofrece toda protección p^a levantar
el estandarte de la rebelion, y presentarse
se en la vanguardia con la bandera
tricolor, para traer la guerra á la
Rep^{ca}, y repetir si posible fuese las es-
cenas que con el General Flores han visto
cometer en el Estado Oriental, para lo
que el Gob^{to} arg^o acuerda su consentimiento
de enganchar soldados en territorio argen-
tino.

La neutralidad observada como cor-

response, no puede inferir agravio alguno, pero cuando ella no significa sino un pretes-
to, cuando ^{los principios en q se funda,} habiéndose ^{habiendo} por-
cial con alguno de los beligerantes, es el
peor enemigo con que se puede contar.

El Gobierno arg^o ha adoptado en la
cuestion oriental esa táctica, y los hechos
mencionados corroboran la presuncion de
que cuando menos pretende ejercerla tam-
bien en relacion al Paraguay en la presen-
te lucha con el Brasil.

Actos de esta naturaleza que ^{si us} tienen
todos los caracteres de una injuria a la
nacion, por mas que se pretenda en cubrir
con estudiadas frases de aparente amistad,
no puede el Gob^o de la Rep^{ca} callarlos po-
niendo de lado en las presentes apremi-
antes circunstancias, y es cumplimiento
de imperioso deber que hace tambien
de ello una semilla para que pueda juzgarse en
su verdadero punto de vista la actitud
del Gob^o arg^o con respecto a la que
ha asumido el Gob^o y pueblo para-
guays en la guerra con el Urug^o - see el
Brasil.

